Asunción, 25 de octubre de 2018

VMAAT/DGAF/DUOC/Nº 407 /2018

Señor
Abg. Pablo Fernando Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en ocasión de hacer referencia a la nota DNCP N° 21485/2018, por la cual se informa la publicación del proceso **LCO 05/2018 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de equipos acondicionadores de aire" Plurianual – ID N° 346.728** y comunica observaciones y/ recomendaciones al mismo:

En este sentido, tengo a bien dar respuesta a los mismos, conforme sigue:

Observación N° 1
La Convocante considera necesario el requisito mencionado en el Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Apartado B) Experiencia y Capacidad Técnica, a los efectos de asegurar el servicio óptimo para esta cartera de Estado, atendiendo a que el Ministerio de Relaciones Exteriores cuenta con diferentes sedes, ubicadas en diferentes direcciones y conforme a la experiencia de esta convocante, en muchas ocasiones las necesidades de mantenimiento o reparación de equipos de aires acondicionados debieron hacerse en forma simultánea, en diferentes edificios, y, dada la condición climática de nuestro país, el servicio no puede demandar mucho tiempo.

Observación N° 2
Se ha levantado la Adenda N° 01, en el portal, en la cual se aclara que el oferente podrá optar por la garantía bancaria o póliza de seguro, como garantía de fiel cumplimiento de contrato, subsanando de esta forma lo establecido en la Sección IV – Condiciones Especiales del Contrato.

Esperando haber dado cumplimiento a las observaciones realizadas, hago propicia la oportunidad para saludarle atentamente.

Abg. **Rodrigo Irala Jara**
Director de la Unidad Operativa
de Contrataciones